



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS ACTIVIDADES EN TORNO AL OCHO DE MARZO 2017, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (ACTUACION TEATRAL, CUENTACUENTOS, TALLERES Y JORNADAS)**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Departamento de Políticas de Género y Salud así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 05/23125/226.63 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (2.694,60 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y CINCO EUROS (3.143,55 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la contratación para la obra de Teatro dentro de las actividades en torno al Día Internacional de las Mujeres a la **ASOCIACIÓN CULTURAL LA BODEGA DE LA PLAZA QUEMÁ** con C.I.F. nº **G-11922010**, por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (1.185,80 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Adjudicar la contratación para el programa didáctico "Cuenta Cuentos por la Igualdad" dentro de las actividades en torno al Día Internacional de las Mujeres a **D<sup>a</sup> MERCEDES FIGUEROA ABRIO** con N.I.F. nº **31725956-D**, por un importe, I.V.A. exento, de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (897,60 €)**.

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación de la ponencia dentro de las actividades en torno al Día Internacional de las Mujeres a la **ASOCIACIÓN DE MUJERES PÁGINAS VIOLETAS** con C.I.F. nº **G-90001124**, por un importe, I.V.A. exento, de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (242,00 €)**.

**Quinto.-** Adjudicar la contratación de la ponencia dentro de las actividades en torno al Día Internacional de las Mujeres a la **ASOCIACIÓN RED PROFESIONAL MUJERES IMPARABLES** con C.I.F. nº **G-72311004**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (242,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Sexto.-** Adjudicar la contratación del Taller Desayuno Saludable dentro de las actividades en torno al Día Internacional de las Mujeres a la entidad mercantil **NUTRIALIA, S.C.A.** con C.I.F. nº **F-**

	Código Cifrado de Verificación: SR1F17R0F3U0KC8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	08/03/2017
SR1F17R0F3U0KC8			

**11922549**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (453,75 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Séptimo.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Igualdad y Salud y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: SR1F17R0F3U0KC8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	08/03/2017
 SR1F17R0F3U0KC8			